



Instituto Electoral del Distrito Federal  
04 ABR 2008  
12:40

ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ  
CONSEJERO ELECTORAL

004713

RECIBIDO

PRESTADOR

REMITENTE

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 04 de abril de 2008



CC. COORDINADORES DISTRITALES  
DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) consideró dentro de su *Crónograma de Actividades 2008* la revisión y la actualización de la normatividad que en materia de organización electoral aplican los Órganos Desconcentrados del Instituto.

04 ABR 2008

Elizabeth 12:40

CARLA HUMLICH CONSEJERA ELECTORAL

Este sentido, con esta fecha personal de la DEOyGE hará llegar vía correo institucional, referios para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral local del año 2006, así como del diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado", los cuales fueron aplicados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y las Direcciones Distritales al concluir el proceso electoral local de 2006. Por lo tanto, me permito solicitar su valiosa colaboración a efecto de que se sirvan formular, en su caso, aportaciones y propuestas tendientes a mejorar y actualizar el documento referido a partir de su participación en las actividades de destrucción, mismas que deberán ser vertidas en el formato anexo y enviarlo a la DEOyGE en forma impresa por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, además por correo electrónico a la dirección [manuel.rodriguez@iedf.org.mx](mailto:manuel.rodriguez@iedf.org.mx), a más tardar el 30 de abril del presente año.

01 ABR 2008

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

VARGAS SOLÁ CONSEJERO ELECTORAL

- 4 ABR 2008

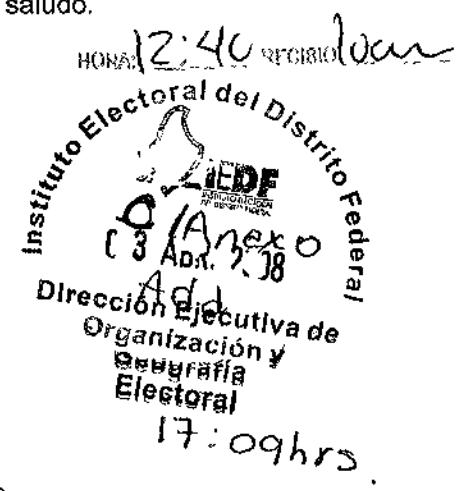
FERNANDO JOSÉ  
DÍAZ MARANJO  
CONSEJERO  
ELECTORAL

Dr Isidro H. Cisneros Ramírez - Presidente del Consejo General del IEDF, - Presente

Lic Iván Huesca Licona - Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral - Presente

Lic Christian José Rojas Rojas - Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados - Presente

Archivo



**APORTACIONES A LOS "CRITERIOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2006, ASÍ COMO DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO"**

Fechner

UBICACIÓN	DICE	DEBE DECIR	OBSERVACIONES

ELABORÓ

VISTO ENERO

(NOMBRE Y FIRMA)

COORDINADOR DISTRITAL  
(NOMBRE Y FIRMA)



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México 3 de abril de 2008

**CIRCULAR No.67**

**CC. COORDINADORES DISTRITALES  
DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) consideró dentro de su *Cronograma de Actividades 2008* la revisión y la actualización de la normatividad que en materia de organización electoral aplican los Órganos Desconcentrados del Instituto.

En este sentido, con esta fecha personal de la DEOyGE hará llegar vía correo institucional, los **"Criterios para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral local del año 2006, así como del diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado"**, los cuales fueron aplicados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y las Direcciones Distritales al concluir el proceso electoral local de 2006. Por lo tanto, me permito solicitar su valiosa colaboración a efecto de que se sirvan formular, en su caso, aportaciones y propuestas tendientes a mejorar y actualizar el documento referido a partir de su participación en las actividades de destrucción, mismas que deberán ser vertidas en el formato anexo y enviarlo a la DEOyGE en forma impresa por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, además por correo electrónico a la dirección [manuel.rodriguez@iedf.org.mx](mailto:manuel.rodriguez@iedf.org.mx), a más tardar el 30 de abril del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ**

C c p.- Dr Isidro H Cisneros Ramírez - Presidente del Consejo General del IEDF - Presente  
Lic. Iván Huesca Licona - Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral - Presente  
Lic. Christian José Rojas Rojas - Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados - Presente  
Archivo



**APORTACIONES A LOS "CRITERIOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2006, ASÍ COMO DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO"**

三

UBICACIÓN	
DICE	
DEBE DECIR	
OBSERVACIONES	

VISTO BUENO

ELABORÓ

(NOMBRE Y FIRMA)

COORDINADOR DISTRITAL  
(NOMBRE Y FIRMA)



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México 3 de abril de 2008

### CIRCULAR No.67

**CC. COORDINADORES DISTRITALES  
DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) consideró dentro de su *Cronograma de Actividades 2008* la revisión y la actualización de la normatividad que en materia de organización electoral aplican los Órganos Desconcentrados del Instituto.

En este sentido, con esta fecha personal de la DEOyGE hará llegar vía correo institucional, los **"Criterios para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral local del año 2006, así como del diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado"**, los cuales fueron aplicados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y las Direcciones Distritales al concluir el proceso electoral local de 2006. Por lo tanto, me permito solicitar su valiosa colaboración a efecto de que se sirvan formular, en su caso, aportaciones y propuestas tendientes a mejorar y actualizar el documento referido a partir de su participación en las actividades de destrucción, mismas que deberán ser vertidas en el formato anexo y enviarlo a la DEOyGE en forma impresa por conducto de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, además por correo electrónico a la dirección [manuel.rodriguez@iedf.org.mx](mailto:manuel.rodriguez@iedf.org.mx), a más tardar el 30 de abril del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ**

Ccp.- Dr Isidro H Cisneros Ramírez - Presidente del Consejo General del IEDF - Presente  
Lic Iván Huesca Licona - Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral - Presente  
Lic Christian José Rojas Rojas - Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados - Presente  
Archivo

**APORTACIONES A LOS "CRITERIOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2006, ASÍ COMO DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO"**

Fecha:

UBICACIÓN	DICE	DEBE DECIR	OBSERVACIONES

**VISTO BUENO**

**COORDINADOR DISTRITAL  
(NOMBRE Y FIRMA)**

**ELABORÓ**

**(NOMBRE Y FIRMA)**